



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 035, CONCURSO No. OPUU-EST-LP-103-2023, DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE JUSTICIA PENAL, EN LA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las **10:00 horas** del día **24 del mes de agosto del año de 2023**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas de la administración pública estatal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, los integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa (COEES), servidores públicos, testigo social y licitantes y observadores, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones establecida en la **convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. 035**, Concurso **No. OPUU-EST-LP-103-2023**, para realizar los trabajos de la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE JUSTICIA PENAL, EN LA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA”**; de conformidad con lo establecido en los artículos 46, tercer párrafo, y 48, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, LOPSRMES; y numerales 52 Bis 5 y 52 Bis 6 de su Reglamento; desarrollándose de la siguiente manera:

Presidió este acto el Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y Presidente Suplente del COEES, **Raúl Francisco Montero Zamudio**; asistido por el representante técnico de la Secretaría de Obras Públicas (CONVOCANTE), **Carlos Alberto Caro Corrales**, Subjefe de Departamento, de la CONVOCANTE; y el apoyo operativo del Jefe del Departamento de Concursos y Contratos de la CONVOCANTE, **Abraham Serrano Vargas**.

Representando a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, participa la ciudadana **Rina Guadalupe Valenzuela García**.

Presentándose el testigo social designado por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, el **C. Benjamín Galindo Avena**.

Previa solicitud, en calidad de observadores se permitió el acceso a esta junta de aclaraciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, en términos del artículo 39, párrafo tercero, de la Ley:

1. C. Adalberto Efraín Loaiza S., en representación de la persona moral **INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.**

Conforme a las bases de esta licitación, en el caso la CONVOCANTE estableció que las solicitudes de aclaración se podrían entregar personalmente en su domicilio en archivo electrónico Word o enviarse a través del correo electrónico

*Av. Insurgentes s/n, Primer Piso
Cpl. Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sin.
Tel. 667 758 70 00, ext. 2407*



SINALOYA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 035, CONCURSO No. OPPU-EST-LP-103-2023, DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE JUSTICIA PENAL, EN LA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOYA.

abraham.serrano@sinaloa.gob.mx, a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora fijada para realizar esta junta de aclaraciones; de tal manera que las personas que pretendían solicitar aclaraciones, la fecha y hora límite que tuvieron para entregarlas o ser enviadas, **fue el día 23 del mes de agosto del año de 2023, hasta antes de las 10:00 horas**". -----

Personalmente en el domicilio de la **CONVOCANTE no se entregó solicitud alguna** de aclaración a la convocatoria. -----

El correo electrónico abraham.serrano@sinaloa.gob.mx **no registró ninguna solicitud** de aclaración enviada por ese medio, dentro de la fecha y hora límite que se tenía. -----

Por lo anterior expuesto, no hay solicitudes de aclaración que contestar.

En términos de lo dispuesto en el artículo 48, fracciones V y VI, de la Ley, se podrá entregar una copia de esta acta a los asistentes a este acto, y se fijará un ejemplar en un lugar visible en las oficinas de la Dirección de Contratos de la convocante ubicadas en el primer piso de Palacio de Gobierno estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, al que tendrá acceso el público; y se publicará a través del sistema Compra Net-Sinaloa para efectos de su notificación a los licitantes que no asistieron a este acto, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles.

No habiendo más que tratar y hacer constar, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las **10:25** horas del día de su celebración, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----

Por el **COEES:**

C. Raúl Francisco Montero Zamudio,
Subsecretario de Programación y Contratos, y
Presidente Suplente del COEES.

Av. Insurgentes s/n, Primer Piso
Col. Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sm.
Tel. 667 758 70 00, ext. 2407




SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 035, CONCURSO No. OPU-EST-LP-103-2023, DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE JUSTICIA PENAL, EN LA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

Por la **CONVOCANTE**, Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa:


C. Carlos Alberto Caro Corrales,
Subjefe de Departamento de la
Dirección de Estudios y Proyectos.


C. Abraham Serrano Vargas,
Jefe del Departamento de Concursos y
Contratos de la Dirección de Contratos

Por la **Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas**
del gobierno del estado de Sinaloa:


C. Rina Guadalupe Valenzuela García

Testigo Social:


C. Benjamín Galindo Avena.

OBSERVADOR:

**INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES,
S.A. DE C.V.**

